

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Supl. PORTELA, Agustín 03/4 al 30/4

VISTO:

La licencia sin goce de haberes por razones particulares presentada por el Profesor **PORTELA**, **AGUSTÍN** (Legajo Nº 37.568), según Art. 49 Apart. II inc. b) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en dos (2) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

El acta correspondiente elevada por la Vicedirección Académica, y analizada por la comisión evaluadora, de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes,

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Designar con carácter de suplente al docente y en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229), que se indica más abajo, desde el 03/04/2019 hasta el 30/04/2019:

• TAPIA, JOSÉ ANTONIO (Legajo N° 33.251), en dos (2) horas cátedra de Formación Ética y Cívica III.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae"y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3°.- El profesor Tapia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.